

# Soldados realizaban maniobras en la montaña, en Tupungato, y encontraron 2 cóndores muertos

20 noviembre, 2020



**El hallazgo se produjo hace dos semanas atrás.**

Soldados del Batallón de Ingeniero de Montaña 8 ubicado en Campo Los Andes, Tunuyán, realizaban maniobras en la montaña, en Tupungato, y encontraron dos cóndores muertos.

Según informó a El Cuco Digital el cabo primero Sebastián Corvalán, aparentemente las aves ingirieron una vaca que habría sido envenenada y como consecuencia murieron intoxicados.

Corvalán contó hizo publicó el hecho en las redes sociales para visibilizar que a veces la gente envenena animales y como

resultado ocurren estos hechos. “Repudio estos actos”, agregó.



La Dirección de Recursos Naturales Renovables recuerda que el cóndor andino así como toda la fauna silvestre de la provincia de Mendoza, está protegida por la Ley Nacional de Fauna 22421, la Ley Provincial de adhesión 4602, su modificatoria la Ley 7308 y el Decreto Reglamentario 1890/05.

Quienes deseen brindar información sobre ejemplares de fauna silvestre heridos o denunciar casos de caza o tenencia ilegal pueden hacerlo a través del portal de denuncia en el sitio de internet de ambiente: [www.mendoza.gov.ar/ambiente](http://www.mendoza.gov.ar/ambiente).

Además, pueden comunicarse telefónicamente a la Dirección de Recursos Naturales Renovables a los teléfonos 4252090, de 8 a 13, de lunes a viernes o al 911 (Policía de Seguridad Rural de Mendoza).

La captura, tenencia ilegal y comercialización de fauna está penada por la legislación, como también la destrucción de sus hábitats, nidos, huevos y crías. El presunto infractor queda a disposición de la Justicia y podrá ser reprimido con penas

hasta de prisión. Además, las multas por este tipo de infracciones alcanzan valores de hasta \$100 mil por ejemplar, según la gravedad del hecho.